

**PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY**

VM.  
Expte. Nº 200-432/2019.-

**DECRETO Nº 10974 -G.-**  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 OCT. 2019

**VISTO:**

El Convenio Marco suscripto entre la Secretaría de Gobierno de Modernización de la Nación y la Provincia de Jujuy; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el citado Convenio Marco tiene por objeto brindar colaboración para facilitar a la empresa JUJUY DIGITAL SAPEM la presentación de un proyecto que tenga por finalidad la extensión y actualización de la infraestructura de redes mayoristas y minoristas que favorezcan el servicio fijo de acceso a internet de banda ancha en áreas con necesidades insatisfechas, en el marco de la RESOL-2019-2539-APN-ENACOM#JGM;

Que las partes convienen que las acciones, proyectos y actividades que se lleven adelante, estarán sujetas a los lineamientos y especificaciones establecidos en la Resolución antes mencionada;

Que, obra dictamen legal de Fiscalía de Estado, aconsejando la aprobación del instrumento mediante el dictado del acto administrativo;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1º.-** Apruébase el Convenio Marco celebrado entre la Secretaría de Gobierno de Modernización de la Nación y la Provincia de Jujuy, de conformidad a los motivos expresados en el exordio.

**ARTICULO 2º.-** Dése cuenta a la Legislatura de la Provincia.

**ARTICULO 3º.-** Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Pase a Secretaría General de la Gobernación, Jujuy Digital SAPEM a sus efectos. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia.-



USCAR JUSTIN PERASSI  
Ministro de Gobierno y Justicia

GABRIEL REINALDO CRUZ  
Jefe de Despacho  
Ministerio de Gobierno y Justicia

G.E.M. GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR